



Reunido el tribunal calificador, se ha procedido a efectuar la baremación de los meritos aportados por la aspirante de conformidad con lo dispuesto en la Base 5, y el resultado final es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	1º Ejerc.	2º Ejerc.	TOTAL Concurso	TOTAL
Silvestre Bernabeu	Cristina	9,5	8	3	20,5

Vistos los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, y entendiendo que conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, la competencia para efectuar la contratación del personal laboral del Ayuntamiento corresponde al Alcalde, este Tribunal Calificador eleva a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Que conforme al resultado del proceso selectivo, se proceda a la constitución de la bolsa de trabajo para el puesto de Técnico/a superior en actividades Turísticas y Gestión de Patrimonio Histórico con los siguientes aspirantes y en el siguiente orden:

APELLIDOS	NOMBRE
Silvestres Bernabeu	Cristina

Y no siendo otro el objeto de la sesión de este Tribunal Calificador, La Sra. Presidenta da por terminado el acto, y levanta la sesión de todo lo cual, como Secretario del Tribunal, certifico y firmo, autorizando el acta junto con el Sr. Presidente del Tribunal y los Vocales asistentes.

En Riba-roja de Turia, a 31 de octubre de 2018.

EL TRIBUNAL DE SELECCION

El Secretario del Tribunal

